

Movimiento de la cuenta de operaciones del Tesoro

(Mes de noviembre de 1965)

	Saldo en 1 de enero	Ingresos	Pagos	Saldos en fin del mes actual
1. DEUDORES				
Entregas en ejecución de operaciones	1.909.477.789	8.335.839.482	7.113.022.590	686.660.897
Anticipos de años anteriores para servicios centralizados	1.820.044.517	1.771.090.771	—	48.953.746
Anticipos del año corriente para servicios centralizados	—	12.500.000	4.614.861.403	4.602.361.403
Anticipos y préstamos concedidos a terceros	34.252.214.091	14.670.244.316	26.643.198.320	46.225.168.095
Depósitos constituidos	75.000	—	—	75.000
Cuentas de movimiento interno	—	1.259.619.390	1.259.619.390	—
Cuentas a extinguir	108.557.171	305.575	—	108.251.596
	38.090.368.568	26.049.599.534	39.630.701.703	51.671.470.737
2. ACREEDORES				
Depósitos recibidos	11.389.144.040	29.588.710.750	27.211.495.643	13.766.359.147
Anticipos y préstamos recibidos	1.000.001.063	121.502	1.000.000.520	122.045
Cuentas de movimiento interno	100	124.306.911.755	124.306.911.835	20
Cuentas a extinguir	56.473.330	2.736.312	6.093.883	53.115.759
	12.445.618.533	153.898.480.319	152.524.501.881	13.819.596.971
3. GIROS Y REMESAS				
Depósitos recibidos	442.572.001	9.410.930.446	8.785.766.375	182.592.070
Anticipos y préstamos recibidos	448.539.761	6.617.194.853	6.221.638.712	844.095.902
Cuentas de movimiento interno	2.086.762.971	77.573.873.245	77.474.345.147	2.186.291.069
Cuentas a extinguir	868.092.958	—	—	868.092.958
	2.960.823.689	93.601.998.544	92.481.750.234	4.081.071.999
TOTAL OPERACIONES DE EFECTIVO	22.683.926.346	273.550.078.397	284.636.953.818	33.770.801.767
4. VALORES				
Títulos.—Valores propiedad del Estado	6.957.388.830	1.814.939.500	734.519.000	8.037.809.330
Valores en Depósitos	765.015.210	356.538.079	153.941.414	967.611.875
Recibos y otros efectos utilizados para cobro créditos Tesoro.	978.533.230	11.861.473.188	10.571.445.709	2.268.560.709
Cuentas a extinguir	—	—	—	—
TOTAL OPERACIONES DE VALORES	8.700.937.270	14.032.950.767	11.459.906.123	11.273.981.914

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Instituto Nacional de Industria la ocupación de una parcela en la tercera alineación del dique Nordeste del puerto de Melilla.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar al Instituto Nacional de Industria la ocupación de una parcela de unos 1.920 metros cuadrados en la tercera alineación del dique Nordeste del puerto de Melilla, para la construcción, instalación y explotación de un frigorífico, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Instituto Nacional de Industria la ocupación de una parcela en el muelle del Cañonero Dato del puerto de Ceuta.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar al Instituto Nacional de Industria la ocupación de una parcela de unos 1.672 metros cuadrados en el muelle del Cañonero Dato,

del puerto de Ceuta, para la construcción, instalación y explotación de un frigorífico, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Juan Mateo García para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Juan Mateo García para ocupar una parcela de 522,16 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre inmediata al puerto de Torre Vieja (Alicante), para la construcción de un edificio destinado a apartamentos y bar-restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Eso Standard Española, S. A.», para el tendido de tuberías en el muelle de ribera del puerto de la Zona Franca de Cádiz

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Eso Standard Española, S. A.», para el tendido de tubería en el muelle de ribera del puerto de la Zona Franca